



SDM-SC-204501

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2020

Señor(a):

FABIOLA FARIETA SARRIAS

CL 86 No. 103 D-83

TEL.(S): 3212009793

CORREO: FABIOLAFARIETA@HOTMAIL.COM

Ciudad

SECRETARÍA DE

472

Motivos de Devolución

Desconocido
Rechusado
Cerrado

No Existe Número
No Redamado
No Contactado

Dirección Errada
No Reside

Faltado
Fuerza Mayor

Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO

R D

Fecha 2: DIA MES AÑO

R D

Nombre del distribuidor

Nombre del distribuidor

C.C.

C.C.

Observaciones

Observaciones

C.C. No. 79.745.766

C.C. No. 79.745.766

Asunto

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia la Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000027662083** de fecha 08/29/2020, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FABIOLA FARIETA SARRIAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 38748758
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 07/10/2004

Dirección: CLL 81 # 113-46 INT 8 APT 302 Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: SINCORREG@HOTMAIL.COM

Teléfono: 4049387 Teléfono móvil: 3212009793

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.062.917-9 DG 25 G. 95 A 35
Atención al usuario: 07-11 4772090 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Mintic Res Mensajería Express

Remitente

Destinatario

Nombre Razón Social: FABIOLA FARIETA SARRIAS
Dirección: CALLE 86 # 103 D 83
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110011366
Fecha admisión: 18/12/2020 15:12:06



Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó que el mismo fue **RECIBIDO** en la dirección reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

[illegible]

En virtud de lo señalado, la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

Si bien, su escrito no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, las objeciones presentadas se tomaran como la impugnación de que trata el Art 24 de la Ley 1383 de 2010, por tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE COMUNICARÁ LA FECHA Y HORA, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO y en audiencia pública esta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

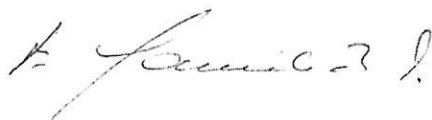


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,



MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Burticá A.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-SC-204501

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2020

Señor(a):

FABIOLA FARIETA SARRIAS

CL 86 No. 103 D-83

TEL.(S): 3212009793

CORREO: FABIOLAFARIETA@HOTMAIL.COM

Ciudad

Asunto: **SDM-190471/2020**

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia la Secretaría Distrital de Movilidad respecto al(os) comparendo(s) No(s). **11001000000027662083** de fecha 08/29/2020, adelantó el procedimiento conforme lo dispone la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 del 20 de agosto de 2020, Artículo 18, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FABIOLA FARIETA SARRIAS

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 39748758

ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 07/13/2004

Dirección: CLL 81 # 113-48 INT 8 APT
302

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ

Correo Electrónico: SINCORREO@HOTMAIL.C
OM

Teléfono: 4348387

Teléfono móvil: 3212009793

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Como lo ordena el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de envío de entrega informó que el mismo fue **RECIBIDO** en la dirección reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT),

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 472 1111 486		Fecha Admisión: 05/10/2012 15:14:28 Fecha Aprobación: 05/10/2012		YG261692685C0	
Nombre: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de Movilidad (Tránsito) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Teléfono: 3649400 Código Postal: 111500		Causas Devoluciones: No se entregó: [X] No se entregó: [X] No se entregó: [X] No se entregó: [X] No se entregó: [X]		Fecha de entrega: 06-10-2012 Distribuidor: C.C. 1010100019	
Referencia: 1110100000007880003 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111500		Conjunto de uso residencial LOS FRAILEJONES C.C. 1010100019		Fecha de entrega: 06-10-2012 Distribuidor: C.C. 1010100019	
Nombre/Razón Social: FABIOLA PARUTA SANTOS PARUTA SANTOS Dirección: Calle 81 # 113-46 INT 8 APT 302 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111500 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111500		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 06-10-2012 Distribuidor: C.C. 1010100019	
Pago Ficticio: 200 Pago Vencimiento: 200 Pago Facturación: 200 Valor Descuento: 50 Valor Flete: 250 Costo de manejo: 50 Valor Total: 850		Descripción del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: 06-10-2012 Distribuidor: C.C. 1010100019	

se surtió la notificación personal del mismo de conformidad con el Artículo 137 del Código Nacional de Tránsito y al Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, razón por la cual, usted debió adelantar alguna de las actuaciones contempladas en el Artículo 136 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

En virtud de lo señalado, la audiencia pública el espacio procesal establecido para decidir sobre la responsabilidad contravencional derivada de la imposición de la orden de comparendo, teniendo el presunto implicado el deber de comparecencia, carga que no puede suplirse con la simple presentación de un escrito, tal y como lo ha señalado la Corte Constitucional en Sentencia T-467/95.

De esta manera y ante la solicitud de revocatoria directa, la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). **11001000000027662083**, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa, puesto que, no existe acto administrativo ejecutorio, porque esta Secretaría, se encuentra en términos para realizar la audiencia pública.

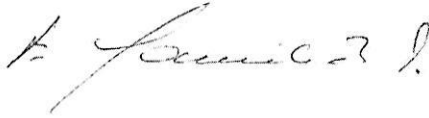
Si bien, su escrito no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, las objeciones presentadas se tomaran como la impugnación de que trata el Art 24 de la Ley 1383 de 2010, por tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE COMUNICARÁ LA FECHA Y HORA, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO y en audiencia pública esta decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al debido proceso y a la defensa de los administrados en armonía

al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,



MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buiticá A.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 22045

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-190471/ FABIOLA FARIETA SARRIAS</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-204501 d eI 09 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA</u> <u>YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-190471.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

